

zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 177, finca 11.795.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Trece. Número 12. Plaza de aparcamiento número 12, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 180, finca 11.796.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Catorce. Número 14. Plaza de aparcamiento número 14, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 186, finca 11.798.

Valoración: 900.000 pesetas.

Quince. Número 15. Plaza de aparcamiento número 15, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 189, finca 11.799.

Valoración: 900.000 pesetas.

Dieciséis. Número 16. Plaza de aparcamiento número 16, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 192, finca 11.800.

Valoración: 900.000 pesetas.

Diecisiete. Número 18. Plaza de aparcamiento número 18, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 198, finca 11.802.

Valoración: 900.000 pesetas.

Dieciocho. Número 19. Plaza de aparcamiento número 19, de 25,58 metros cuadrados, incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 201, finca 11.803.

Valoración: 900.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte de un edificio en La Almunia de Doña Godina, calle San Juan, número 17, angular a la avenida Corazón de Jesús, sin número.

Total valoración: 38.830.000 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 18 de septiembre de 2000.—El Juez, Benjamin Monreal Híjar.—El Oficial en funciones de Secretario.—54.239.

## LA OROTAVA

### Edicto

Doña María del Coro Valencia Reyes, Juez de Primera Instancia número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, contra don Michael Patrick John Hamilton Moore y doña Concepción Afonso Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-231-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda número 5, la 5.ª del bloque A o del este, contando desde la calle municipal de Los Realejos. Inscrita al libro 224 de Los Realejos, folio 9, finca 16.086, inscripción cuarta.

Tipo de subasta. Tasada: 17.000.000 de pesetas.

La Orotava, 14 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—54.247.

## LA RODA

### Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Díaz Villodre, doña María Teresa Pastor González, don Domitilo Díaz Rueda y doña Raimunda Villodre León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017007000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Casa sita en Minaya y su partido, señalada con el número 30, en planta baja y cámara. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 1.246, libro 30 de Minaya, folio 66, finca 3.507, inscripción primera.

Tipo de valoración: 8.939.000 pesetas.

La Roda, 13 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.270.

## LINARES

### Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 45/00, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra don Miguel Lahore Arance y doña Justa García Flores, en los que con esta misma fecha se ha acordado con la antelación de veinte días, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Número ciento catorce.—Piso cuarto, letra F, situado en la planta cuarta, a partir de la rasante de la calle, sin contar la del bajo, del edificio quinto del conjunto residencial «Castaños», que está destinado a vivienda, y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda, considerando entrada particular: Frente, rellano de la escalera y piso letra D de esta planta y aires del hueco del patio de luces; derecha, entrando, el citado patio de luces y el piso letra E de esta planta; izquierda, aires de la zona por donde tiene su acceso el edificio cuarto, y espalda, aires de la calle Sevilla.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 6 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 6.754.000 pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas y en el mismo lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente: